

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 13080

Fecha: 16-06-2009 11:58

CSN/AIN/12/IRA/2024/09

Hoja 1 de 4

183206

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintisiete de mayo de dos mil nueve en el **SERVICIO DE DIFRACCIÓN DE RAYOS X Y ANÁLISIS POR FLUORESCENCIA**, de la **FACULTAD DE CIENCIAS**, sita en [REDACTED] de Zaragoza (50009).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a caracterización de materiales mediante difracción de rayos x con fines de investigación, cuya última autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 17-03-08.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] con Licencia de Supervisora, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían 3 equipos operativos para análisis por difracción de rayos X: un [REDACTED] un [REDACTED] y un [REDACTED]. El primero estaba instalado dentro de un recinto blindado de uso exclusivo ubicado en la primera planta y los otros dentro de sendas cabinas blindadas, en dependencias independientes ubicadas en la planta sótano. Los 3 equipos se correspondían con la autorización. _____



- Adicionalmente disponían de un equipo operativo para análisis por fluorescencia de rayos X, marca [REDACTED] con aprobación de tipo de aparato radiactivo por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de fecha 12-03-07. _____
- Disponían de la señalización y de los sistemas de seguridad reglamentarios en estado operativo. _____
- Las tasas de dosis equivalente (sin descontar el fondo radiológico natural) a 10 cm de cualquier punto de los 4 equipos correspondían a niveles de zonas clasificadas como de libre acceso. _____
- Tenían un Diario-s de Operación registrado-s en el CSN para uso de la instalación radiactiva y se cumplían las obligaciones del titular de la instalación referentes a dicho diario contenidas en los artículos 69-71 del RD 35/2008. _____
- El Plan de Emergencia incorporaba los criterios de la IS-18 del CSN para notificar incidentes radiológicos. _____
- En el Diario de Operación no constaba que hubiera ocurrido ningún incidente radiológico en la instalación desde la última Inspección. Según se manifestó, no había ocurrido. _____
- Según el inventario proporcionado a la Inspección solamente disponían de los equipos citados al principio del acta. Tenían registros de verificación de la señalización, sistemas de seguridad (enclavamientos e interruptores de parada de emergencia) y blindajes realizada en los 6 meses anteriores a su último uso. _____
- Desde la última Inspección constaban intervenciones de asistencia técnica al equipo [REDACTED] realizadas en fechas 27-10-08, 3-11-08, 17-12-08, 5-02-08 y 23-02-08. Según se manifestó, las había realizado la entidad autorizada [REDACTED] (IRA-0587) y no les había entregado informes de intervención en los que conste la causa de la reparación, el personal que ha participado, la actuación realizada y las posibles alteraciones de funcionamiento por dicha reparación. En dichas intervenciones habían intervenido técnicos extranjeros. No disponían de copia de acreditación de la cualificación de dichos técnicos emitida por el fabricante. _____
- Disponían de un monitor portátil de tasa de dosis operativo. Habían cumplido el procedimiento de calibración y el error relativo era $< \pm 20 \%$ establecido en la norma EN 60846. _____

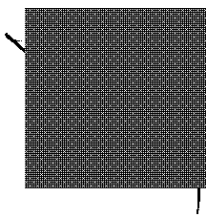


- Tenían el listado actualizado de trabajadores expuestos. Constaban 2 trabajadores clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. _____
- Tenían 2 Licencias de Supervisor y el Registro de Licencias estaba actualizado. _____
- Las lecturas de los dosímetros eran mensuales y las dosis equivalentes profundas acumuladas en el último año oficial eran < 1 mSv. _____

DESVIACIONES

- No disponían de los informes de intervención de asistencia técnica realizadas al equipo [REDACTED], en los que conste la causa de la reparación, el personal que ha participado, la actuación realizada y las posibles alteraciones de funcionamiento por dicha reparación (Especificaciones 19ª y 23ª). _____
- En dichas intervenciones habían intervenido técnicos extranjeros. No disponían de copia de acreditación de la cualificación de dichos técnicos emitida por el fabricante (Especificación 23ª). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de junio de dos mil nueve.

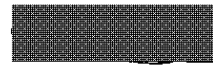


TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **SERVICIO DE DIFRACCIÓN DE RAYOS X Y ANÁLISIS POR FLUORESCENCIA**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Zaragoza 22 de junio de 2009

Se adjunte copia de la hoja de instalación del equipo de difracción con la configuración del banco y hojas de los sistemas técnicos.




Supervisor.

Fecha: 12 de junio de 2009
Nº Ref.: Servicio Difracción de Rayos X y
Análisis por Fluorescencia.
Servicios de Apoyo a la Investigación
Facultad de Ciencias. Universidad de Zaragoza
████████████████████
50009-Zaragoza

S/Ref.: CSN/AIN/11/IRA/2024/09

Destinatario:

D. ██████████
Consejo de Seguridad Nuclear
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 Madrid

Asunto: Trámite del Acta de Inspección

Muy Sr. Mío:

Tengo el gusto de remitirle el TRÁMITE al Acta de Inspección realizada el pasado día 27 de mayo de 2009 en el Servicio de Difracción de Rayos X y Análisis por Fluorescencia en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. Se adjunta la hoja de instalación del equipo ██████████ n° de serie ED2776N) y el informe de las asistencias técnicas.

Le saluda atentamente:

████████████████████
C

Fdo.: ██████████

SUPERVISOR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 13080
Fecha: 16-06-2009 11:58